



**Universidad  
de Huelva**

**Informe de Auditoría Pública y Cuentas Anuales:**  
**UNIVERSIDAD DE HUELVA (U.H.U.)**

**Ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2.019**



## **ÍNDICE**

---

### **I. INFORME DE AUDITORÍA**

### **II. CUENTAS ANUALES: U.H.U**

II.1 BALANCE

II.2 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

II.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

II.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

II.5 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II.6 MEMORIA





---

**I. INFORME DE AUDITORIA**

---

**I. INFORME DE AUDITORÍA**

---





INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

A la atención del *Consejo Social* de la *Universidad de Huelva*:

I. Introducción

Hemos auditado las *cuentas anuales* adjuntas de la *Universidad de Huelva* (en adelante, la *U.H.U.*), que comprenden el *balance a 31 de diciembre de 2019*, la *cuenta de pérdidas y ganancias*, el *estado de cambios en el patrimonio neto*, el *estado de flujos de efectivo*, el *estado de liquidación del presupuesto* y la *memoria* correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Esta auditoría ha sido realizada en el marco de lo previsto en el *artículo 82* de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, que establece que el control de las inversiones, gastos e ingresos de las universidades se realizarán mediante técnicas de auditoría, bajo la *supervisión* del *Consejo Social*, siendo la legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general sea de aplicación al sector público; y en el *artículo 219* de los Estatutos de la *U.H.U.*, que establece: La Universidad de Huelva se ajustará, para el desarrollo y ejecución de su presupuesto, así como para el control de sus inversiones, ingresos y gastos, preferentemente mediante técnicas de auditoría contable, a las disposiciones vigentes de aplicación y a las normas establecidas por la propia Universidad, bajo la supervisión del Consejo Social

El *Gerente* de la *U.H.U.* es responsable de la formulación de las *Cuentas Anuales* de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la *Nota 3* de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas *Cuentas Anuales* estén libres de incorrección material.

Las *Cuentas Anuales* a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el *Gerente* de la *U.H.U.* el *17 de junio de 2020*.





## II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las *Cuentas Anuales* adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las *Normas de Auditoría del Sector Público*. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las *Cuentas Anuales* estén libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las *Cuentas Anuales*. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las *Cuentas Anuales*. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las *Cuentas Anuales*, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las *Cuentas Anuales*.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra *opinión de auditoría favorable*.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las *cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera* de la *U.H.U. a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto* correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.





**IV. Otros asuntos que no afecta a la opinión: Párrafos de énfasis**

**III.I.** Llamamos la atención sobre el hecho descrito en la [nota 3, apartado 3 sobre cambios en los criterios contables y corrección de errores](#) ya que [la Universidad](#) encargó una [tasación de sus bienes inmuebles](#) (terrenos y edificios) que hasta el [31 de diciembre de 2018](#) aparecían valorados según su [valor catastral](#).

Debido a esta tasación, se ha puesto de manifiesto un [desfase entre los valores contabilizados y sus valores de mercado](#) procediendo a revalorizar contablemente estos inmuebles a precios de mercado, incrementando el valor de los [terrenos](#) en [43.284 miles de euros](#) y aumentando el valor de los [edificios](#) (construcciones y bienes del patrimonio histórico) en [12.908 miles de euros, aumentando](#) la partida [III. Ajustes por cambio de valor](#) por valor de [56.192 miles de euros](#).

Al mismo tiempo, también se realizaba un [proceso de revisión del inventario de bienes muebles](#) en el que se pusieron de manifiesto [diferencias entre el inventario registrado y el inventario real](#), encontrándose [diferencias](#) también en la [amortización](#) en diversos elementos. Para registrar estas diferencias, en el primer caso, se han reducido los importes de los correspondientes elementos del [inmovilizado](#) por valor de [17,6 miles de euros](#) y en el segundo caso, se han [aumentado](#) las [amortizaciones acumuladas](#) por la cantidad de [2.655 miles de euros, reduciendo](#) la partida [1. Resultados de ejercicios anteriores](#) por valor de [2.673 miles de euros](#).

A tales efectos, [los datos entre 2018 y 2019 no serían comparativos](#). Por ello, en las cuentas anuales adjuntas, se ha realizado una [re-expresión de los saldos de 2018](#) cuyas correcciones valorativas han sido las siguientes:

Nº. CTAS.	ACTIVO	CUENTAS ANUALES 2018	MODIFICACIONES	CUENTAS ANUALES 2018 REEXPRESADAS
<b>I. Inmovilizado intangible</b>				
201	Inversión en investigación	6.807,29		6.807,29
203	Propiedad industrial e intelectual	83.040,57	15,31	83.055,88
206	Aplicaciones informáticas	313.641,08	0,01	313.641,09
	<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>403.488,94</b>	<b>15,32</b>	<b>403.504,26</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>				
210	Terrenos	10.802.472,14	43.284.566,91	54.087.039,05
211, 2811	Construcciones	90.743.103,32	10.053.838,45	100.796.941,77
213	Bienes del patrimonio histórico	2.049.538,93	2.854.533,35	4.904.072,28
214, 215, 216, 217, 218, 219, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819	Otro inmovilizado material	21.469.606,23	-2.673.033,95	18.796.572,28
	Inmovilizado en curso y anticipos	251.724,59		251.724,59
	<b>Total Inmovilizado material</b>	<b>125.316.445,21</b>	<b>53.519.904,76</b>	<b>178.836.349,97</b>







Nº. CTAS.	PASIVO	CUENTAS ANUALES 2018	MODIFICACIONES	CUENTAS ANUALES 2018 REEXPRESADAS
	<b>II. Patrimonio generado</b>			
120	Resultados de ejercicio anteriores	46.217.151,34	-2.673.018,63	43.544.132,71
129	Resultado del ejercicio	140.387,27		140.387,27
	<b>Total patrimonio generado</b>	<b>46.357.538,61</b>	<b>-2.673.018,63</b>	<b>43.684.519,98</b>
	<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>			
136	Ajustes por valoración del inmovilizado no financiero	0,00	56.192.938,71	56.192.938,71
	<b>Total ajustes por cambio de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>56.192.938,71</b>	<b>56.192.938,71</b>

**Este párrafo no modifica nuestra opinión.**

**III.II. En relación con el inmovilizado**, la U.H.U ha llevado a cabo mediante una contratación externa el recuento y valoración del mismo, actualizando los activos, su coste, su gasto de amortización y su amortización acumulada. No obstante, se encuentra en un proceso de parametrización del sistema contable con el que se gestiona dicho inmovilizado y las subvenciones asociadas (si fuera el caso), cuya relación de ingresos y gastos no ha sido consolidada de forma completa a 31 de diciembre de 2019.

**Este párrafo no modifica nuestra opinión.**

**III.III.** La principal fuente de financiación de las actividades de la U.H.U son las transferencias anuales recibidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vía sus Presupuestos Generales. En este sentido, durante el ejercicio 2019, la U.H.U ha recibido, esencialmente, transferencias para operaciones corrientes y de capital por importe de 65.562 miles de euros, lo que representa el 72,46 % del total de sus ingresos. Por otra parte, la segunda fuente de ingresos de la U.H.U. son los precios públicos por derechos de matrículas pagados por los alumnos, que han ascendido en el ejercicio 2019 a 4.986 miles de euros, lo que supone el 5,51 % del total de los ingresos de la U.H.U. siendo estos también fijados, en última instancia por la Comunidad de Andalucía. Por último, la tercera fuente de ingresos de la U.H.U. son las becas de los anteriores alumnos, procedentes del Ministerio de Educación, que han ascendido en el ejercicio 2019 a 4.594 miles de euros, lo que supone el 5,08 % del total de los ingresos de la U.H.U.

**Este párrafo no modifica nuestra opinión.**

**III.IV.** Llamamos la atención sobre la nota 27: Hechos posteriores al cierre, en la que describen los efectos/medidas de la situación excepcional por el estado de alarma provocado por el coronavirus Covidien-19. Este hecho afecta en la actividad de la U.H.U. en los siguientes puntos:





Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid  
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu) ; [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)



- Interrupción y modificaciones en la *contratación pública*.
- *Tipos impositivos* reducidos en determinados materiales.
- *Suspensión de actividades docentes presenciales* dotando al personal docente de equipos portátiles para dar respuesta a las necesidades y adaptando los programas de estudio a este hecho.
- En relación con la crisis socioeconómica, se prevé crear un *Fondo de Emergencia Social* para solventar posibles problemas de impagos de matrículas u otros problemas que puedan surgir. Se creará con recursos propios y con otras contribuciones externas que colaboran con *la Universidad*.

Estos hechos *no han supuesto un riesgo significativo* en la continuidad de la actividad de la entidad.

**Este párrafo no modifica nuestra opinión.**

\*\*\*\*\*

En *Madrid*, a *18 de junio* de *2020*

*BS Audit*

Sociedad inscrita en el *R.O.A.C.* con el *nº S-2328*

**50461497A**  
**OSCAR**  
**SANCHEZ (R:**  
**B87164547)**

Firmado digitalmente por 50461497A  
OSCAR SANCHEZ (R: B87164547)  
DN: cn=50461497A OSCAR SANCHEZ  
(R: B87164547), c=ES,  
o=BRAINSTORMING AUDIT SLP,  
email=ADMINISTRACION@BSAUDIT.EU  
Fecha: 2020.06.18 08:18:51 +02'00'

**Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona**

*Socio BS Audit*

*Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026*

*C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º letra C*  
*28011 Madrid*